

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Solicitada licencia de apertura de local destinado a sala de despiece y fabrica de embutidos, clasificada como molesta, Que se desarrollará en calle Cervantes, número 58, de Villafranca de los Caballeros, por don Sebastián Carrión Carabaño en nombre y representación de Sebastián Carrión e Hijos S.L., con C.I.F. B-45324939 y domicilio a efectos de notificación en avenida de Castilla La Mancha número 51 de la localidad, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Villafranca de los Caballeros 8 de febrero de 2011.- El Alcalde, Antonio Galán Manrique.
N.º I.-1543